



Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 076

Callao, 12 de Setiembre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 12 de Setiembre de 2007, con el voto por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 950-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el Proveído N° 1094-2007-REGIÓN CALLAO/GAJ, conteniendo el Informe N° 1355-2007-GRC/GAJ-JVAB de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 045-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se autorice la Transferencia Financiera hasta por S/. 8'200,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para la "Adquisición de Equipos para la renovación del Parque Automotor de la V Comandancia Departamental Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú", conforme a los Informes N° 950-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y N° 1355-2007-GRC/GAJ-JVAB de la Gerencia de Asesoría Jurídica.
2. La Transferencia Financiera señalada en el artículo precedente, será efectuada en tres partes conforme a las etapas del proceso de Selección, de la siguiente manera:
 - 20% a la aprobación de la Transferencia Financiera
 - 40% a la convocatoria del Proceso de Selección
 - 40% al otorgamiento de la Buena Pro
3. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE